



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE JULIO DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 31 DE MAYO DE 2022, QUE NEGO LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN N° 3 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL, LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO RADICADO BAJO EL N° 2016-00099. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2022-01000-01//STC-9217-2022. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA. NOTIFIQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y OPORTUNAMENTE REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JAIRO ANDRÉS GÓMEZ DÁVILA Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO 1998-00189-00 Y DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE JULIO DE 2022
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

